

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6678** VALENCIA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por la presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 000004/17 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración del concurso de acreedores de la mercantil Joven Cocina Pasta Fresca, S.L., con CIF B54657945, y domicilio en Torrent, calle dels Ferrers, 1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Tomás Vázquez Lepinette, con correo electrónico [tomas.vazquez@tomarial.com](mailto:tomas.vazquez@tomarial.com).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 17 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005856-1